

EXPTE. N° 0193-89

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Declárese de Interés Público a la ampliación de 200 líneas telefónicas incorporadas a la Central Automática de ENTel en la ciudad de Coronel Dorrego, merced a la gestión realizada por la Asociación del Comercio e Industria de esta ciudad.

ARTICULO 2º) Solicitar a la señora Administradora de ENTel, Ingeniera María Julia Alsogaray conceda una audiencia a representantes de este Consejo Deliberante conjuntamente con directivos de la Asociación del Comercio e Industria de Coronel Dorrego.

ARTICULO 3º) Elevar copia de la presente Resolución a ENTel, a la Dirección Regional Centro – Este de ENTel, Mar del Plata, a Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 6 de 1989.

Registrado bajo el número: 0016-89